Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de mayo de 2018.-

Señor/es
Ceferina Romero Salina
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la complementación de la Adjudicación del llamado (Alquiler de Vivienda para funcionarios y estudiantes universitarios), según expediente N° 307808 de fecha 02/04/2018, Acta de Apertura N° 31 de fecha 12/04/2018 en la Modalidad de Locación de Inmuebles.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa Locadora: **Ceferina Romero Salina**, todas de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios

Atentamente;

Recibí conforme:

C. Romero S.
Ceferina Romero Salina
ALQUILER DE INMUEBLES
R.U.C. 2106325-1

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC